



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0327 - ^{III}
(28 AGO. 2026)

"Por el cual se hace un encargo".

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por la – Ley 2200 del 2022 y,

CONSIDERANDO

Que la doctora GIRLEY NATACHA ORDOÑEZ BOWIE en su calidad de Gobernadora del Departamento debe viajar a la ciudad de Medellín, durante los días 28 al 30 de agosto del presente año, con motivo: visita institucional a la Universidad de Medellín, con el fin de identificar alternativas que permitan acercar al Departamento a una mayor oferta académica en programas de pregrado, posgrado y educación continuadas. Y otros.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho, mientras dure su ausencia.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

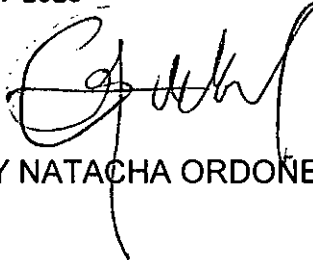
ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día viernes 28 de agosto de 2026, desde las 12:00 p.m. encárguese al doctor CHRISTIAN HARVEY CORPUS, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 18.002.584 Secretario General, de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **28 AGO. 2026**

La Gobernadora,


GIRLEY NATACHA ORDOÑEZ BOWIE

*Proyectó: Ana Gordon
Revisó: S. Polo*